

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

25 de noviembre de 1968

Circular Núm. 69-03

A : LOS SEÑORES RECTORES, DIRECTORES DE COLEGIOS REGIONALES Y A LOS
FUNCIONARIOS A CARGO DE LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Préstamos de Emergencia a Obreros.

Con anterioridad a la creación de la actual Administración Central los préstamos de referencia, corrientemente conocidos como préstamos de navidad a obreros, eran controlados por la Oficina de Reclamaciones y Cobros, adscrita al Tesorero de la Universidad. Actualmente dicha Oficina limita su control exclusivamente al Recinto de Río Piedras.

Mediante nuestra Circular Núm. 68-20 del 29 de mayo de 1968, se solicitó de las distintas dependencias universitarias el envío a la Oficina Central de Contabilidad de cierta información necesaria para la preparación del informe financiero del sistema universitario. La información solicitada incluye la lista de préstamos a cobrar a individuos. Se señaló que en dicha lista se detallará por fondo todos los préstamos hechos a estudiantes o a empleados pendientes de cobro al 30 de junio de 1968. Por lo tanto, la lista debió incluir los préstamos de referencia. Sin embargo, hasta la fecha sólo se ha recibido la información del Recinto de Río Piedras.

Por lo antes expuesto, le agradeceremos se remita dicha información a la Oficina Central de Contabilidad a la mayor brevedad posible. También agradeceremos que con relación a los préstamos a obreros que se concedan en las próximas Navidades, cada recinto o dependencia mantenga un control adecuado que le permita en cualquier momento determinar lo adeudado por cada obrero.

Cordialmente,



Juan L. García
Director Interino